

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE MERCADOS
Calle Edison, 4 – 28006 Madrid**

Madrid, 16 de Diciembre de 2015

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

URBAR INGENIEROS, S.A.

URBAR INGENIEROS, S.A. (en adelante, “**Urbar**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

La Sociedad informa de que el acuerdo de refinanciación suscrito por Urbar con la práctica totalidad de sus entidades financieras, y que fue comunicado al mercado por medio de hechos relevantes N° 223252 y 222657, ha sido homologado judicialmente por el Juzgado Mercantil N°1 de Donostia por medio del auto de 24 de junio de 2015, el cual devino firme por medio de sentencia de 3 de diciembre de 2015, que a su vez fue aclarada mediante auto de 11 de diciembre de 2015.

Sin otro particular.

Jose Enrique Gomez Gil Mira
Vicepresidente del Consejo de Administración